



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
29 DE MAYO DE 2000**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Angel Requena Fraile (II)

CONCEJALES:

D^a M^a Josefa Aguado del Olmo (PP)

D. Víctor Matías Sánchez (PP)

D^a M^a Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Eugenio Vicente Andrés (PP)

D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)

D^a M^a del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Fernando Cancho Duprado (PP)

D. Ignacio José Pezuela Cabañes (PP)

D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)

D^a M^a Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a Minerva García Escobar (II)

D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera (II)

D. José Luis Gómez del Castillo (II)

D. Julián González Martín (II)

D. Angel González Moreno (II)

D. Alberto Gamo Ballesteros (II)

D. Angel Escribano Heras (PSOE)

D. Rafael Justo Román Núñez (PSOE)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D^a Ana López Albuerne (PSOE)

D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)

D. Norberto Buenache Moratilla (IU)

D^a Begoña González Chicote (IU)

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada.

AUSENTE (excusado):

Sr. Interventor, D. Javier Arranz Peiró

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 29 de Mayo de 2000, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trató el siguiente asunto:

PUNTO ÚNICO.- INT. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2000 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Se producen las siguientes intervenciones:

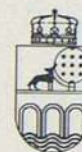
Sr. Presidente: Esta modificación de créditos viene dictaminada por unanimidad de la Comisión Informativa. Supone transferir 58 millones de pesetas para atender los trabajos del Plan General y un fallo reciente no favorable al Ayuntamiento y tenemos que hacer frente a unas indemnizaciones.

Sra. Aguado (PP): Únicamente decir y estarán todos ustedes de acuerdo conmigo, que esta modificación sobraba si hubiera habido una buena gestión del Equipo de Gobierno de entonces. Nada más. Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: En esta modificación hay una parte de una negociación que quizás no se llevó a efecto de forma adecuada pero también obedece a algo que era imposible que en los Presupuestos se pudiera contemplar y que es la redacción de un nuevo proyecto de Plan General, que era imposible de haberlo contemplado en el mes de noviembre.

No hay más peticiones de palabra.

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 23 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 11/2000 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

- 01-4320 622 45** Programa: Urbanismo y Arquitectura
Subconcepto: Valoración de Locales Municipales cedida por Hogar Joven
Importe: 31.866.317,-
- 01-4320 640 12** Programa: Urbanismo y Arquitectura
Subconcepto: Revisión P.G.O.U.
Importe: 26.270.000,-

BAJAS POR ANULACIÓN:

- 05-4540 622 43** Programa: Juventud
Subconcepto: Edificio de la Casa de la Juventud
Importe: 58.136.317,-

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 19,10 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 29 de Mayo de 2000, se ha transcrito en dos folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0196558 a 0196559.

San Sebastián de los Reyes, 21 de Junio de 2000.

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horecajada.